



DEL 12 DE MARZO AL 26 DE MARZO

Bases y Condiciones del Sorteo "24 horas sin Dessata"

1.- Compañía organizadora

La empresa DR FARNOS, S.L., en adelante "Dessata", con domicilio social en Avenida de las Fuentes, 11 12579 Alcossebre (Castellón) con CIF B-12873964 organiza el sorteo de fotografías "24 horas sin Dessata" en Instagram y Facebook.

2.- Objeto y mecánica del sorteo

Dessata quiere agradecer tu confianza en nuestra marca y en nuestros productos sorteando un total de 10 lotes que incluirán:

- 10 botes 150 ml de la nueva Bright Cream de Dessata
 - 1 Cepillo Maxi a elegir
 - 1 Cepillo Original a elegir
 - 1 Cepillo Mini a elegir
- 1 pack de 6 coleteros Dessata
 - 1 neceser Dessata
- 1 poster de la campaña ALOHA-SAKURA

El usuario deberá participar compartiendo en su perfil de Facebook o Instagram una o varias fotos (mínimo una) en las que aparezca el antes y el después tras haberse cepillado con un Dessata después de 24 horas sin haber utilizado el cepillo. El requisito principal es que aparezca el cepillo Dessata y además, deberá mencionar en la publicación a nuestro perfil de Dessata (@dessataoficial en Facebook y @dessata_cepillo en Instagram, dependiendo de la red social en la que participen) incluyendo además el hashtag #NoSinMiDessata. Asimismo, es imprescindible que los participantes sean seguidores del perfil de Dessata en la red social en la que participen.

De entre todos los participantes, Dessata se encargará de realizar los sorteos necesarios para cada red social. En este caso habrá 5 ganadores para Instagram y 5 para Facebook.

3.- Ámbito y Calendario del Sorteo



DEL 12 DE MARZO AL 26 DE MARZO

El sorteo se desarrollará en Facebook e Instagram, con un alcance nacional.

El sorteo comenzará el **lunes 12 de marzo de 2018 y finalizará el lunes 26 de marzo de 2018** a las 23.59 horas (hora en Madrid, España). Una vez realizados los sorteos correspondientes, los ganadores se darán a conocer el **martes 27 de marzo de 2018** en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram.

4.-Requisitos para participar

El sorteo está abierto a todo el público en general, siempre que se adhiera a las presentes bases.

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en España, que sean fans de la página oficial de Facebook e Instagram (dependiendo de en qué red social participe el usuario) y que cuenten con perfiles reales.

No podrán participar los perfiles fraudulentos, usuarios de otras procedencias diferentes a las indicadas en las presentes bases.

5.- Mecánica del sorteo

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Subir mínimo una foto (no hay un máximo) en la que aparezca reflejado el estado del cabello tras utilizar un cepillo Dessata después de haber estado 24 horas sin cepillar el cabello. Hay diferentes opciones: subir en una misma imagen un collage del antes y del después, subir dos fotos con el antes y el después e incluso subir tres fotos con el antes, el durante y el después.
2. Subir la foto o fotos en la red social en la que quieras participar (Facebook e Instagram). Tienes la opción de participar en las dos redes sociales a la vez.
3. Debes ser seguidor o seguidora de nuestro perfil de Facebook o Instagram (en la red social que compartas tu foto)



DEL 12 DE MARZO AL 26 DE MARZO

4. Mencionar nuestro perfil oficial: @dessataoficial para Facebook y @dessata_cepillo para Instagram (para que podamos ver tu imagen).
5. Y por último, incluir el hashtag del sorteo: #NoSinMiDessata

6.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplan los requisitos planteados en las bases del sorteo, se realizarán los sorteos pertinentes para premiar a 5 usuarios de Facebook y a 5 usuarios de Instagram y se comunicará el nombre de los ganadores en la página de Facebook e Instagram de Dessata.

Se escogerán mediante sorteo 5 ganadores por cada red social. Un total de 10 ganadores entre las dos redes.

Dessata se pondrá en contacto con los ganadores a través de los datos facilitados por el usuario en la aplicación de Facebook e Instagram. Si no se logra contactar con algún ganador en un plazo de 10 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por el ganador siendo el coste del envío a cargo de la empresa.

7.- El Premio

Los 10 ganadores del premio (5 de Facebook y 5 de Instagram) recibirán un lote que incluye:

- 10 botes 150 ml de la nueva Bright Cream de Dessata
 - 1 Cepillo Maxi a elegir
 - 1 Cepillo Original a elegir
 - 1 Cepillo Mini a elegir
- 1 pack de 6 coleteros Dessata
 - 1 neceser Dessata
- 1 poster de la campaña ALOHA-SAKURA



DEL 12 DE MARZO AL 26 DE MARZO

8.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa **Dessata** y no a Facebook o Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio, en caso de resultar ganador. Así mismo, la información facilitada podrá ser utilizada con fines comerciales por la propia empresa.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes, la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Dessata queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Del mismo modo, **Dessata** excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

Dessata se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Dessata se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.



DEL 12 DE MARZO AL 26 DE MARZO

Dessata se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa **Dessata** titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Avenida de las Fuentes, 11 12579 Alcossebre (Castellón) , cuya finalidad será la gestión del presente sorteo "24 horas sin Dessata", así como el envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Dessata garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11.- Aceptación de las bases

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases y del fallo inapelable del jurado, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **Dessata** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.